

- De:** **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Paseo de la Castellana, 143 – 7º  
28046 Madrid
- A:** **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Miguel Ángel, 11 – 1ª planta  
28010 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "**Sociedad Gestora**"), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, debidamente facultado al efecto, y en relación con el fondo de titulización de activos denominado "**AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**")

#### COMUNICA

- I. Que con fecha de 19 de diciembre de 2005 se constituyó el Fondo de Titulización de Activos denominado **AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), con arreglo al Real Decreto 926/1998, mediante Escritura de Constitución del Fondo, emisión y suscripción de Bonos de Titulización, otorgada ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía (la "**Escritura de Constitución**").
- II. Que el 15 de diciembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la constitución del Fondo mediante el registro del Folleto Informativo de Constitución del Fondo y emisión de Bonos de Titulización (el "**Folleto**").
- III. Que con fecha 19 de diciembre de 2005, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con BEAR STEARNS BANK PLC (la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta de intereses (el "**Contrato de Swap**"), descritos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.
- IV. Que con fecha 16 de marzo de 2008, JP MORGAN CHASE & CO, garantizó las obligaciones de BEAR STEARNS BANK PLC, en los términos que figuran en el documento que difundió en su página web, tal y como se les comunicó a Uds. en su día.
- V. Que como resultado de los procesos de reestructuración y fusión que se han llevado a cabo en dichas Entidades, se han transferido los derechos y obligaciones de BEAR STEARNS BANK PLC a JPMORGAN CHASE BANK, N.A. No obstante lo anterior, se han sustituido las referencias de BEAR STEARNS COMPANIES, INC. como *Credit Support Provider* y *Garante por* BEAR STEARNS COMPANIES, LLC.



**VI.** Que la transferencia de dichos derechos y obligaciones se ha comunicado a las Agencias de Calificación, y la misma no ha supuesto una alteración de las calificaciones otorgadas a los Bonos.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se efectúa la presente en Madrid, a 28 de julio de 2009.

---

D. Luis Miralles García  
Director General  
**AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**